

Buenos días a todos. Soy Javier Otero Torres, agricultor del pueblo de Cabo Rojo. Estudié Agricultura en el Recinto Universitario de Mayagüez. Actualmente, soy Supervisor de Proyectos del Distrito de Conservación de Suelos y Aguas del Suroeste de Puerto Rico para el pueblo de Cabo Rojo.

Promovemos una agricultura sostenible, protegiendo y conservando los recursos naturales. Hoy, ante ustedes, represento a la mayoría de los agricultores que operamos nuestros negocios en el Valle de Lajas, negocios agrícolas cuya principal fuente de agua proviene del Distrito de Riego del Valle de Lajas.

El Distrito de Riego del Valle de Lajas administra los canales y todo el sistema de riego que distribuye y sirve el agua que utilizan los agricultores y los acueductos de cuatro municipios de la región: Yauco, Sabana Grande, Lajas y Cabo Rojo.

El sistema de riego fue construido para la década de los años 50 y, por 70 años, ha suministrado agua de calidad para uso agrícola y uso humano. En la planificación del diseño de este sistema, los ingenieros de la época recomendaron drenar los terrenos donde existía la laguna de Guánica. Esta decisión difícil pero necesaria daba la oportunidad de drenar o descargar el sistema de canales en momentos de alta precipitación. Los ingenieros establecieron como prioridad drenar esta laguna para que el sistema de riego pudiera operar de forma eficiente.

Hoy, el sistema de riego del Valle de Lajas sirve a los agricultores 3,150 millones de galones de agua al año y, de igual forma, le supe cerca de 4,000 millones de galones de agua al año a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, agua que es potabilizada para el uso doméstico.

En la actualidad, estamos monitoreando un proyecto presentado por la organización conocida como Protectores de Cuencas, que pretende inundar los terrenos donde existió la laguna de Guánica. El sector agrícola al cual represento entiende que, si estas tierras fueran inundadas, el sistema de riego y drenaje del Valle de Lajas colapsaría. Si nuestro sistema de riego y drenaje colapsa, sin lugar a duda afectaría de forma negativa el servicio de agua potable de los municipios mencionados y destruiría

la industria agrícola del Valle, industria que al día de hoy genera sobre 100 millones de dólares anuales a la economía del país.

Es por esto que nosotros rechazamos esta iniciativa que está promoviendo proyectos de cuencas de inundar terrenos que no se pueden inundar.

Por lo antes expuesto, le pedimos a esta honorable comisión que se investigue a profundidad.

1. ¿Cómo fue el proceso de análisis del DRNA y quién o qué secretario de la mencionada agencia endosó esta propuesta de inundación?
2. Investigar posibles violaciones de ley por parte de Protectores de Cuencas al estar promoviendo con la intención de inducir a personas para que las mismas apoyen una gestión que va contra la ley.

Ley 277 20 ago-1999 – Ley Reserva Agrícola del Valle de Lajas Artículo 3. Prohibiciones (Resumen): Se prohíbe a entidades gubernamentales avalar, dar permisos o apoyar de una u otra forma alguna actividad contraria a lo permitido en el Valle de Lajas. Artículo 4. Identificación de todos los terrenos públicos.

¿Cómo el DRNA no pudo darse cuenta de que los terrenos que se pretenden inundar no son terrenos de PDC? Son terrenos protegidos por ley para el desarrollo agrícola, y dentro de esta ley se protege el sistema de riego y drenaje. Según el DRNA, la ley establece regulaciones para el uso de la tierra dentro de la reserva con el objetivo de asegurar que las actividades agrícolas sean sostenibles y no comprometan la estructura hídrica.